

SUBCLASES SEMÁNTICAS DE VERBOS DE MODIFICACIÓN DEL ESPAÑOL, MARCACIÓN PRONOMINAL Y ALTERNANCIAS

Carmen CONTI¹
Universidad de Jaén

Enrique PATO²
Universidad de Montreal

Resumen

Este trabajo propone una nueva clasificación semántica de los verbos de modificación (cambio) en español, tomando como fuente la base de datos ADESE y el modelo previo de Levin (1993). Los verbos de modificación constituyen una subclase numerosa incluida en los verbos de cambio en ADESE. En este artículo, los verbos de modificación se organizan en tres grandes subclases según si el significado destaca el instrumento o manera del cambio (subclase 1), la propiedad que se altera (subclase 2) o la especificidad de la entidad afectada (subclase 3). El estudio demuestra que estas subclases no son arbitrarias, sino que se correlacionan con el comportamiento gramatical del verbo respecto de las alternancias de diátesis y las posibilidades de marcación pronominal. Además, se examinan otras propiedades transversales asociadas a los verbos de cambio, como la telicidad, la posibilidad de una causa externa y la agentividad, para precisar cómo se comportan estos eventos. La investigación llevada a cabo busca llenar un vacío teórico-descriptivo al ofrecer un análisis detallado de una de las clases verbales más extensas y complejas del español.

Palabras clave: verbos de modificación; marcación pronominal; clasificación semántica; alternancias; español

SEMANTIC SUBCLASSES OF MODIFICATION VERBS IN SPANISH, PRONOMINAL MARKING AND ALTERNATIONS

Abstract

This paper proposes a new semantic classification of modification (change) verbs in Spanish, based on the ADESE database and Levin's previous model (1993) for English. The verbs are

1. cconti@ujaen.es;  <https://orcid.org/0000-0003-3075-3575>

2. enrique.pato-maldonado@umontreal.ca;  <https://orcid.org/0000-0002-6955-2861>

organized into three broad subclasses depending on whether the meaning emphasizes the instrument or manner, the property that is altered, or the specificity of the entity affected. The study demonstrates that these categories are not arbitrary, but rather determine grammatical behavior, especially regarding pronominal marking with *se* and diathesis alternations. In addition, cross-cutting properties such as telicity, external cause, and agentivity are examined to clarify how these events are structured in the language. The research seeks to fill a descriptive and theoretical gap by offering a detailed analysis of one of the most extensive and complex verbal classes in the Spanish linguistic system.

Keywords: modification verbs; pronominal marking; semantic classification; alternations; Spanish

RECIBIDO: 26/03/2026

ACEPTADO: 29/05/2026

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la clasificación semántica de verbos del español de la *Base de datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español* (ADESSE), los verbos de cambio son aquellos cuya semántica conceptual evoca una situación en la que una entidad es creada, destruida o experimenta algún tipo de modificación o alteración de sus propiedades físicas (modificación que puede estar causada por otra entidad). Los verbos de cambio (clase 32) se clasifican en ADESSE en tres subgrupos: los verbos de creación (clase 321; ej. *fabricar*), los de destrucción (clase 323; ej. *borrar*) y los de modificación (clase 322; ej. *secar*).

En ADESSE se documentan 751 verbos de modificación, muchos de los cuales participan en la alternancia causativa-incoativa (p. ej. *El niño cerró la puerta / La puerta se cerró*) y la media facilitativa o de propiedad (p. ej. *Esta camisa se plancha mal*). Pese al interés suscitado por estas construcciones en español, a menudo relacionadas con la semántica verbal (Mendikoetxea, 1999a, 1999b; Conde, 2013; Vivanco, 2016; Fábregas, 2021; De Benito, 2022; Felú Arquiola, 2023, entre otros), carecemos de una clasificación de los verbos de modificación equiparable a la propuesta por Levin (1993) para los verbos de cambio de estado del inglés.

El interés de ofrecer una clasificación semántica más pormenorizada de los verbos de modificación radica principalmente en el hecho de que el establecimiento de subgrupos puede facilitar el estudio de la marcación pronominal en español y de las alternancias argumentales a las que puede dar lugar. Dado que los verbos de modificación son numerosos (751 en ADESSE), cabe suponer que existen diferencias semánticas compartidas entre esos verbos que justifican agrupaciones más pequeñas con

relevancia gramatical. Así, por ejemplo, los verbos de modificación de ADESSE no solo expresan distintos tipos de cambio (por ejemplo, *romper* evoca un instrumento o una manera del cambio; *enrojecer* evoca un cambio de propiedad que no implica un instrumento; y *florecer* evoca un cambio de una entidad muy concreta), sino que también documentan distintos esquemas sintáctico-semánticos y distintas posibilidades de marcación pronominal (p. ej. *El chico enrojeció*, *Se me enrojecieron las manos* / *La planta ha florecido*, **La planta se ha florecido*).

La propuesta de clasificación semántica de los verbos de modificación de ADESSE que ofrecemos en este artículo se inspira en el trabajo de Levin (1993) y Levin y Rappaport Hovav (1995), principalmente, en lo que se refiere a los fundamentos de la clasificación y al reconocimiento de distintos tipos de cambio. Nuestra propuesta se aleja de la de Levin (1993), sin embargo, tanto en el número de subclases como en la caracterización semántica interna de cada una de ellas, ya que se adapta a las particularidades de agrupación del español observadas en los verbos de modificación de ADESSE.

Intentaremos demostrar, por último, que las subclases de verbos de modificación propuestas en este trabajo son pertinentes gramaticalmente, pues permiten tanto reconocer ciertas tendencias de marcación pronominal como prever la presencia de algunas alternancias (argumentales o de otro tipo).

Con estos objetivos en mente, hemos organizado el artículo del siguiente modo: en primer lugar, se revisan las clasificaciones semánticas previas de los verbos de cambio de estado (sección 2); a continuación, se presenta una nueva propuesta clasificatoria para el español (sección 3); y, por último, se examinan diversas correlaciones gramaticales derivadas de dicha propuesta (sección 4). Las conclusiones cierran el trabajo (sección 5).

2. LA CLASE DE LOS VERBOS DE CAMBIO DE ESTADO

En su clasificación semántica de verbos del inglés, Levin (1993) admite que el comportamiento de un verbo, particularmente en lo que se refiere a la codificación de sus argumentos, está determinado por su significado. En concreto, la posibilidad de algunos verbos de formar parte de ciertas alternancias argumentales pone de manifiesto, en opinión de la autora, que esos verbos comparten elementos de su significado³.

Levin (1993) propone 48 clases semánticas amplias (*broad classes*) de verbos establecidas a partir de la presencia de determinadas alternancias argumentales, que

3. Así, por ejemplo, en lo que se refiere a los verbos de cambio de estado, Levin (1993: 247) defiende que solo aquellos que admiten una causa externa agentiva, como *break* 'romper', permiten la alternancia causativa-incoativa.

subdivide en 192 clases más concretas. Los verbos de cambio de estado conforman una de esas clases, que se divide a su vez en los siguientes subtipos (Levin, 1993: 240-247)⁴:

1. Verbos del tipo de *break* 'romper'. Se trata de verbos en los que cambia la integridad física de una entidad. Levin (1993) considera que son verbos puros de cambio, en los que no se alude a la manera en la que se produce dicho cambio (distintos de *cut* 'cortar').
2. Verbos del tipo de *bend* 'doblar'. Son verbos de cambio que no afectan a la integridad física de la entidad. Admiten la reversión de la actividad: p. ej. *bend- unbend*.
3. Verbos de cocina (*cook* 'cocinar'). Presentan cruces con las clases de los verbos de preparación y los verbos de creación y transformación.
4. Otros verbos de cambio. En esta subclase, Levin (1993) incluye una serie de verbos que se caracterizan, en conjunto, por ser causados externamente y admitir sin problemas la alternancia causativa-incoativa en inglés. La autora establece las siguientes subdivisiones de este grupo (siguiendo criterios morfológicos):
 - a) Verbos relacionados con un adjetivo sin sufijo: p. ej. *clear* 'aclarar', *clean* 'limpiar', *cool* 'enfriar'.
 - b) Cambio de color: p. ej. *brown* 'volver(se) marrón', *gray* 'volver(se) gris, agrisarse', *red den* 'enrojecer'.
 - c) Verbos en *-en*: p. ej. *awaken* 'despertar', *cheapen* 'abaratar'.
 - d) Verbos en *-ify*: p. ej. *calcify* 'calcificar', *magnify* 'magnificar', *petrify* 'petrificar'.
 - e) Verbos en *-ize*: p. ej. *caramelize* 'caramelizar', *energize* 'energizar', *harmonize* 'armonizar'.
 - f) Verbos en *-ate*: p. ej. *accelerate* 'acelerar', *granulate* 'granular', *incubate* 'incubar', *degenerate* 'degenerar'.

4. La denominación de los verbos objeto de estudio, así como la clase semántica a la que pertenecen, varía de unos autores a otros. En este artículo, mantenemos la denominación de *cambio de estado* cuando aludimos a la clasificación de Levin (1993), ya que son los términos empleados por la autora. Estos verbos se agrupan en su mayoría bajo la clase de *modificación* en ADESSE, que forma parte de una clase semántica superior denominada simplemente *cambio*. Cuando no nos estemos refiriendo a la propuesta de Levin (1993), nos referiremos a verbos de modificación y, cuando queramos darle un sentido más general, a verbos de cambio. Advertimos, en cualquier caso, que no emplearemos los términos *cambio de estado* fuera de la tipología de Levin (1993), ya que, en ADESSE, esta subclase pertenece a una clase semántica distinta con unidades verbales diferentes de las estudiadas en este artículo.

5. Verbos de cambio de estado que afectan a entidades concretas (tipo *blossom* 'florecer'). Expresan cambios inherentes, que no pueden ser causados externamente. En algunos contextos muy concretos estos verbos (tipo *wither* 'marchitar', *ripen* 'madurar') pueden admitir causas externas no agentivas⁵.
6. Verbos de cambio de estado medible (tipo *balloon* 'inflar', *decline* 'disminuir', *drop* 'caer', *fall* 'caer, bajar', *rise* 'elevar'). Describen cambios positivos o negativos dentro de una escala.

Los criterios para establecer estos subtipos de verbos de cambio de estado son de carácter semántico (tipo de cambio o tipo de entidad que cambia) o de carácter semántico-morfológico, como sucede con los considerados «otros verbos de cambio». Por ejemplo, los verbos del tipo de *break* 'romper' se caracterizan por expresar un cambio de la integridad de una entidad; los verbos del tipo de *bend* 'doblar' expresan cambios reversibles y, por tanto, no afectan a la integridad de una entidad; y los verbos como *fall* 'caer' expresan cambios medibles. Por su parte, los verbos como *blossom* 'florecer' se caracterizan por restringir semánticamente la entidad que padece el cambio.

Levin (1993) tiene en cuenta también la posibilidad de que el cambio esté causado externamente, si bien este es un rasgo transversal a todas las subclases. Así, los verbos de los tipos (1-4) permiten causas externas (p. ej. *awaken* 'despertar'), pero rara vez lo hacen los verbos del tipo (5) (p. ej. *blossom* 'florecer') (Levin, 1993: 247).

En lo que respecta a las alternancias argumentales y los fenómenos gramaticales asociados a los verbos de cambio de estado, Levin (1993) menciona los siguientes: la aparición de una frase instrumental (v. 1), la alternancia causativa-incoativa (v. 2), la alternancia media (media facilitativa o de propiedad) (v. 3), la posibilidad de sujeto instrumental (v. 4), la alternancia *with/against* (v. 5), la alternancia conativa⁶ (v. 6), el ascenso de poseedor de una parte del cuerpo (v. 7), la disponibilidad de interpretación no intencional (v. 8), la aparición de una frase resultativa (v. 9), la posibilidad de formar nominales sin morfema (v. 10) y la posibilidad de formar participios adjetivales pasivos (v. 11):

5. Como en, p. ej., *Warm weather blossomed the trees* 'El tiempo cálido hizo florecer los árboles'. Precisamente, el hecho de que los verbos tradicionalmente considerados como inacusativos no alternantes se documenten como transitivos hizo que Levin y Rappaport Hovav (1995) replantearan su hipótesis en términos más flexibles (Rappaport Hovav y Levin, 2012). Véanse, al respecto, McKoon y Macfarland (2000), Wright (2001), Pujalte (2013), De Benito (2022), entre otros.

6. El marco conativo describe una acción que se intenta, pero no se consigue.

- (1) Tony broke the window with a hammer.
'Tony rompió la ventana con un martillo'.
- (2) a. Tony broke the window.
'Tony rompió la ventana'.
b. The window broke.
'La ventana se rompió'.
- (3) a. Tony broke the crystal vase.
'Tony rompió el jarrón de cristal'.
b. Crystal vases break easily.
'Los jarrones de cristal se rompen fácilmente'.
- (4) The hammer broke the window.
'El martillo rompió la ventana'.
- (5) a. Tony broke the cup against the wall.
'Tony rompió la taza contra la pared'.
b. *Tony broke the wall with the cup.
'*Tony rompió la pared con la taza'.
- (6) a. Tony broke the window.
'Tony rompió la ventana'.
b. *Tony broke at the window.
'*Tony rompió en la ventana'.
- (7) a. Tony broke her arm.
'Tony le rompió el brazo'.
b. *Tony broke himself on the arm.
'*Tony se rompió en el brazo'.
- (8) a. *Tony broke himself.
'*Tony se rompió'.
b. Tony broke his finger.
'#Tony rompió su dedo', 'Tony se rompió el dedo'.
- (9) Tony broke the glass into pieces.
'Tony rompió el vaso en pedazos'.
- (10) A break, a break in the window, *the break of the window.
'Una rotura, una rotura en la ventana, la rotura de la ventana'.
- (11) A baked potato.
'Una patata asada'.

En lo que respecta al español, carecemos de una subclasificación de los verbos de cambio similar a la que ofrecen Levin (1993) y Levin y Rappaport Hovav (1995) para el inglés. Las propuestas clasificatorias previas, como las de Conde (2013) y Fábregas (2021), responden a criterios y fines diferentes al nuestro, ya que no se proponen establecer correlaciones entre las posibles subclases semánticas de verbos, las alternancias argumentales documentadas en cada subclase y la marcación pronominal, cuestiones clave en nuestra propuesta clasificatoria⁷. En las siguientes secciones, sin embargo, haremos alusión a estos trabajos cuando podamos establecer puntos de contacto.

Como vimos en la sección introductoria, nuestra propuesta clasificatoria parte de Levin (1993) y Levin y Rappaport Hovav (1995), pero se atiene a las singularidades del español observadas a partir del estudio de los verbos de modificación de ADESSE. Esta base de datos nos permite partir de una serie de clasificaciones semánticas ya dadas, de definiciones de los verbos objeto de estudio y de un conjunto de piezas verbales ya clasificadas para las que, además, se documenta gran parte de las alternancias argumentales en las que participa la marcación pronominal. En este artículo, por tanto, asumimos como punto de partida la clasificación y las definiciones de los verbos de cambio y de modificación que ofrece ADESSE.

Así pues, siguiendo los criterios de ADESSE, consideramos que los verbos de modificación pertenecen a los verbos de cambio (clase 32) y estos, a su vez, a la macroclase Material (clase 3)⁸. En este artículo adoptamos la definición de los verbos de cambio y de los de modificación que ofrece ADESSE. En concreto, los verbos de cambio se definen como aquellos en los que «una entidad (A₁) es creada, destruida o experimenta algún tipo de alteración de sus propiedades físicas. Con frecuencia existe otra entidad (A₀) que actúa sobre A₁ y es la responsable de estas transformaciones». La clase 32 de Cambio consta solo de aquellos verbos que tienen una semántica general y no pertenecen a ninguna subclase particular, de ahí que conste de 40 verbos en la base de datos (ej. *pintar*). La clase de Cambio se subdivide, a su vez, en tres subclases con mayor especificidad semántica: la subclase de creación (321), con 65 verbos (ej. *crear*); la de modificación (322), con 751 verbos (ej. *romper*); y la de destrucción

7. La propuesta se sitúa en la intersección entre la semántica léxica (Levin y Rappaport Hovav, 2010) y la sintaxis léxica (Hale y Keyser, 2002). Conde (2013) distingue 12 grandes subclases de verbos de cambio de estado, entre los que incluye los verbos de cambio psicológico (verbos de cambio causativos-experimentativos).

8. Esta macroclase incluye distintas subclases de procesos físicos (no mentales).

(323), con 43 verbos (ej. *eliminar*). Así pues, dentro de los verbos de cambio, los de modificación constituyen la subclase más amplia.

Como se indicó también en la introducción, los verbos de modificación de ADESSE son aquellos en los que «una entidad (A₁) experimenta algún tipo de alteración de sus propiedades físicas» y «con frecuencia existe otra entidad (A₀) que actúa sobre A₁ y es la responsable de esta transformación». En principio, estos verbos no suponen destrucción ni creación de una entidad y deben expresar un tipo de cambio con cierto grado de especificidad semántica, a diferencia de los considerados de cambio. Por ejemplo, en ADESSE *pintar* es un verbo de cambio, que puede ser de modificación (p. ej. *Pintó la pared de rojo*) o de creación (p. ej. *Pintó un cuadro*), según el contexto sintáctico.

Dentro de los verbos de modificación de ADESSE solo se reconoce la subclase 3221 de verbos de cuidado corporal, que consta de 31 unidades. Consideramos que los 720 verbos restantes presentan una variación interna suficiente que justifica su división en clases más pequeñas a partir de rasgos compartidos. Esa variación interna se observa tanto en el plano semántico como en el sintáctico. Desde el punto de vista semántico, los verbos de modificación expresan distintos tipos de cambio relevantes para su sintaxis. Así, por ejemplo, el tipo de cambio que expresa *romper* (que evoca un instrumento no especificado léxicamente, es causado externamente y compromete la integridad de una entidad) no es el mismo que el expresado por *enrojecer* (que no evoca un instrumento, puede ser o no causado externamente y no compromete la integridad de una entidad). Desde el punto de vista sintáctico, estos verbos tampoco presentan ni las mismas alternancias ni las mismas posibilidades de marcación pronominal. Como se ilustra en (12), *romper* permite un instrumento, pero no un sujeto instrumental. Mediante marcación pronominal, admite la alternancia causativa-incoativa (13a), la media de propiedad (13b) y la media activa con sujeto humano cuando se expresa la parte del cuerpo afectada (13c), pero no cuando dicha parte no aparece expresada (13d):

- (12) a. El niño rompió el jarrón con el balón.
 b. ??El balón rompió el jarrón.
- (13) a. El jarrón se rompió.
 b. Los jarrones de porcelana se rompen fácilmente.
 c. El niño se rompió el brazo (accidentalmente).
 d. *El niño se rompió*.

9. La oración (13d) es aceptable solo si el verbo *romper* tiene sentido figurado y pasa a denotar un cambio de estado psicológico.

El verbo *enrojecer*, por su parte, permite un marco causativo en el que la entidad del sujeto es normalmente una causa no humana (14). Por ello, es poco esperable que este verbo permita la codificación de un instrumento. Además, *enrojecer* admite la media interna o incoativa con o sin marca pronominal (15a-b), salvo si se codifica el poseedor de una parte del cuerpo, en cuyo caso la marca es obligatoria (15c). Sin embargo, este verbo no admite la media facilitativa (16a) ni la media activa (16b):

- (14) El vino era excelente, enrojecía con suavidad las mejillas de Elodie. (CORPES XXI)
- (15) a. La misma piel blanca que enrojece con el sol. (CORPES XXI)
 b. Cortó la hamaca que se enrojeció con la sangre del indio. (CORPES XXI)
 c. La cara ¿(se) me enrojecía con el sol del mediodía. (CORPES XXI)
- (16) a. *Esta tela se enrojece fácilmente.
 b. *Luis se enrojeció la mano (accidentalmente).

Prueba de las diferencias sintácticas entre los verbos de modificación es el hecho de que, en ADESSE, se documenten los siguientes cinco esquemas sintáctico-semánticos en voz activa:

1. Sujeto agente y OD afectado (537 verbos). Son los más numerosos (p. ej. *Juan rompió el vaso; María coloreó el dibujo; Luis mojó la pared*).
2. Sujeto agente, OD afectado y OI beneficiario (92 verbos). Los verbos con más ejemplos que documentan este esquema son *abrir, cerrar y limpiar* (p. ej. *No quiso abrir la puerta a nadie*). También forman parte de este grupo verbos como *arreglar* (p. ej. *Le arreglaron la cocina*) o *complicar* (p. ej. *Le complicaron la vida*).
3. Sujeto afectado (68 verbos). Los verbos con más ejemplos de este esquema en voz activa son *cambiar* (p. ej. *En ese momento cambió el color del semáforo*), *crecer* (p. ej. *La hierba crece salvaje*) y *despertar* (p. ej. *Despertó sobresaltado*).
4. Sujeto agente (68 verbos). Se trata fundamentalmente de usos intransitivos de verbos como *abrir, cerrar* o *cortar*, entre otros (p. ej. *Abre, por favor*).
5. Sujeto afectado y complemento oblicuo (2 verbos). Este esquema se documenta con *cambiar* y *mudar* (p. ej. *Cambió de opinión*).

En lo que respecta a los verbos de modificación que documentan marcación media (265 verbos)¹⁰, el esquema sintáctico-semántico mayoritario es aquel en el que el sujeto es afectado. Además de solo sujeto (v. esquema 1 de la lista más abajo), algunos verbos de modificación permiten la codificación de objetos y oblicuos preposicionales, como se recoge en los esquemas de 2 y 3 de la siguiente lista:

1. Sujeto afectado (265 verbos). P. ej. *La puerta se abrió.*
2. Sujeto afectado y objeto (44 verbos). P. ej. *Al tropezar con las llaves de los grifos se dañó la piel.*
3. Sujeto afectado y oblicuo preposicional (58 verbos). P. ej. *Me recuperé de los estragos del viaje.*

ADESSE distingue también un esquema sintáctico-semántico para ejemplos como *Me rompí el brazo*, en los que el papel del sujeto no se considera afectado, sino beneficiario. Este esquema, en el que hay un sujeto poseedor, afectado indirectamente, y un objeto directo (normalmente, una parte del cuerpo), se documenta en un total de 60 verbos de modificación. Nótese que guarda relación también con el esquema 2 indicado más arriba.

Por último, cabe indicar que, en ADESSE, se considera que 13 verbos de modificación en voz media permiten un sujeto agente, como sucede con expresiones del tipo *abrirse de piernas*. La mayoría de los ejemplos proceden del verbo *arreglar(se)* en la locución verbal *arreglárselas*.

3. PROPUESTA DE SUBCLASES SEMÁNTICAS PARA LOS VERBOS DE MODIFICACIÓN

Nuestra propuesta de subclasificación de los verbos de modificación de ADESSE se inspira en los fundamentos de Levin (1993) a la hora de establecer clases semánticas de verbos. De acuerdo con esta autora, los verbos que responden a unas mismas alternancias argumentales han de compartir rasgos de sus definiciones y constituir, por tanto, una clase (Levin, 1993). Esos rasgos no son necesariamente los mismos en las lenguas (Levin, 1993; Fábregas, 2005, 2021; Levin y Rappaport Hovav, 2010), de modo que las alternancias del español pueden afectar a conjuntos de verbos con rasgos compartidos que sean diferentes de los del inglés.

10. De los verbos de cuidado corporal, en ADESSE solo se consideran medios cuatro: *cepillarse*, *ataviarse*, *fajarse* y *trenzarse*.

De hecho, Levin (1993) propone seis subclases para los verbos de cambio de estado del inglés, como mostramos en la sección 2, mientras que, por nuestra parte, proponemos clasificar los verbos de modificación en tres grandes subclases, establecidas a partir de propiedades del cambio que, en español, son especialmente relevantes, como la manera o el instrumento del cambio, la propiedad que cambia o la denotación de la entidad que cambia. Como se explicará con detalle en las siguientes secciones, en la subclase 1 agrupamos aquellos verbos cuya semántica evoca un instrumento o una manera de cambio (tipo *romper*, *cortar* o *doblar*); en la subclase 2 agrupamos los verbos cuya semántica está orientada a las propiedades físicas, fisiológicas, actitudinales o de estatus que cambian (tipo *enrojecer*, *crecer* o *enfermar*); y, en la subclase 3, agrupamos un número reducido de verbos (no clasificables en las subclases 1 y 2), altamente especificados, cuya semántica restringe la denotación de la entidad que cambia (tipo *floreecer*).

Para las subclases 1 y 2, las más numerosas dentro de los verbos de modificación, proponemos también subdivisiones internas partiendo para ello de distintos criterios. Dentro de la subclase 1, agruparemos los verbos según el tipo de cambio y, en la subclase 2, según el tipo de propiedad que cambia. En las siguientes secciones describiremos con detalle cada una de las subclases y subgrupos, así como los patrones de marcación pronominal y las alternancias, argumentales o de otro tipo, que pueden codificar.

3.1. Subclase 1. Tipos romper, cortar y doblar

Como indicamos más arriba, la primera subclase de modificación contiene aquellos verbos cuya semántica permite evocar un instrumento o una manera del cambio. Esta propiedad semántica no se corresponde exactamente con la oposición que establecen Rappaport Hovav y Levin (1998) entre los verbos de manera (*manner verbs*) y los verbos de resultado, si bien, como veremos, establece algunos puntos de contacto en la tipificación interna de la subclase 1¹¹. Desde el punto de vista léxico-semántico, los verbos de manera propuestos por Rappaport Hovav y Levin (1998: 100-101) son aquellos que lexicalizan el modo o la manera de la acción (p. ej. *sweep* ‘barrer’, *run* ‘correr’), mientras que los verbos de resultado se caracterizan por lexicalizar un estado resultante (p. ej. *break* ‘romper’, *open* ‘abrir’).

11. Los *manner verbs* son verbos que lexicalizan la manera en que se realiza una acción o evento, pero no codifican un resultado o cambio de estado inherente. Es decir, el significado del verbo especifica cómo ocurre la acción, no qué cambio produce necesariamente.

De acuerdo con estas autoras, los verbos de manera son normalmente actividades y los de resultado, realizaciones o logros.

Sin embargo, en este artículo defendemos que los verbos de modificación de la subclase 1 se caracterizan en conjunto por evocar en su semántica un instrumento y, en ocasiones, la manera del cambio, si bien esta información no siempre se lexicaliza o especifica en el radical. Es esencial, por tanto, tener en cuenta que los verbos de la subclase 1 pueden evocar un instrumento o una manera del cambio sin especificarlo, como sucede con *romper*, o bien pueden especificarlo, como sucede con *cortar* (cambio realizado con un instrumento filoso) o *machacar* (cambio realizado mediante golpes reiterados en la extensión de un cuerpo). En consecuencia, consideramos que evocar o presuponer un instrumento o una manera no especificados, como ocurre con *romper*, no es incompatible con que este verbo implique un cambio en la integridad de una entidad y, por extensión, sea un verbo de resultado. Lo importante en nuestra clasificación es que las posibles diferencias entre verbos de resultado y de manera habrán de estar supeditadas a la subclase 1, esto es, al primer nivel de subclasificación de los verbos de modificación¹².

El motivo fundamental de nuestra decisión se basa en la idea de que, en español, la evocación de un instrumento o una manera en la semántica verbal es un criterio clasificatorio importante que permite distinguir un conjunto amplio de verbos de modificación (subclase 1) de otro conjunto también numeroso de verbos (subclase 2) cuya semántica carece de este rasgo (ej. *enrojecer*). Tanto la subclase 1 como la 2 presentan pautas de comportamiento gramatical diferentes, como mostraremos en esta sección y en la siguiente, lo que valida, creemos, esta primera subclasificación¹³.

Dado que los verbos de la subclase 1 expresan un cambio instrumental o de manera, el cambio está causado directamente (causativos inherentes) por un agente. Si los introducimos en una construcción causativa indirecta con *hacer* + infinitivo, obtenemos dos causas: la causa indirecta o *causer* y la causa directa o *causee* (p. ej. *Luisa_i hizo_j _____ romper la ventana*). Esto no impide que algunos verbos de la

12. A esto cabe añadir que la lexicalización de la manera trasciende, en nuestra opinión, la clase semántica de los verbos de modificación, en particular, y de los verbos de cambio, en general, ya que puede ser relevante dentro de otras clases semánticas (p. ej. *mover(se)* frente a *columpiar(se)*) y dar lugar a patrones interesantes en el uso de la marca pronominal, cuyo estudio excede los límites de este artículo.

13. El rasgo de resultado no carece de relevancia en español; al contrario, sirve para explicar el comportamiento de *romper* en pruebas como el participio resultativo (p. ej. *El vaso está roto*) o la alternancia causativa-incoativa (p. ej. *Juan rompió el vaso / El vaso se rompió*), como mostraremos más adelante.

subclase 1 permitan sujetos de fuerza o de fuente y que, por tanto, admitan una lectura no agentiva (p. ej. *El viento abrió la puerta, El sol quemó*).

Los verbos de la subclase 1 parecen ser sensibles, además, a otras propiedades relacionadas con tipos de cambio que permiten establecer subgrupos más pequeños de verbos con relevancia gramatical para el español. Reconocemos, en concreto, tres rasgos clasificatorios relevantes:

1. Especificidad semántica del instrumento o la manera del cambio ([± especificidad del instrumento o manera]). Los verbos cuya semántica restringe el tipo de instrumento o la manera del cambio, como sucede con *barrer* (instrumento con unas características específicas) o con *exprimir* (instrumento/manera específicos), constituyen un subgrupo de verbos dentro de la subclase 1¹⁴. Carecen de esta propiedad los verbos de la subclase 1 que, como *romper*, evocan un instrumento o una manera no restringidos.
2. Cambio que afecta la integridad de una entidad ([± cambio en la integridad de una entidad]). Esta propiedad aparece en la clasificación de Levin (1993) para caracterizar algunos verbos de cambio del inglés. Parte de los verbos de la subclase 1 expresan cambios de la integridad de una entidad, como ocurre con *romper* o *incendiar* ([+cambio en la integridad de una entidad]). Otros, sin embargo, carecen de ella, como sucede con *colorear* o *fregar*. Los verbos que presentan la propiedad ([+cambio en la integridad de una entidad]) equivalen a los que Levin (1993) considera verbos puros de cambio de estado¹⁵.
3. Cambio reversible ([± cambio reversible]). Esta propiedad aparece en la tipología de Levin (1993) y también en la tipología de Fábregas (2021) para los verbos de cambio del español. Algunos verbos de la subclase 1 expresan cambios que son reversibles, como *doblar* o *empaquetar* ([+cambio reversible])¹⁶, mientras que otros carecen de esta propiedad, como ocurre con los verbos de cambio irreversible (p. ej. *romper, incendiar, etc.*).

14. Algunos de estos verbos incorporan en el lexema el instrumento, como *serrar/aserrar, lijar* o *apuñalar*, entre otros.

15. En este subgrupo también se podrían incluir los verbos de destrucción y creación, que en ADESSSE se clasifican aparte.

16. Muchos verbos denominales con el patrón *en-...-ar* dan pie a este tipo de cambio: *embalsamar, embotellar, engrasar, enjabonar*. De hecho, se puede establecer el tipo de cambio preciso: 1) por aplicación o recubrimiento (*embadurnar, empanar, empapelar, empolvar, embetunar, embarnizar, encerar, enyesar, enharinar, enmantecar, ensalivar, enlodar, enfangar*); 2) por introducción en recipiente

Las propiedades citadas son combinables entre sí, si bien hay combinaciones más esperables que otras. Por ejemplo, un mismo verbo puede expresar un cambio irreversible y evocar un instrumento o manera específicos, como ocurre con *incendiar*, pero es menos esperable que un mismo verbo exprese un cambio en la integridad de una entidad y este pueda ser a su vez reversible. Por nuestro conocimiento del mundo, cabe esperar que algo que se ha incendiado, se ha quemado o se ha roto, por ejemplo, no pueda volver a su estado original. Sin embargo, no es incompatible que un cambio que afecta a la integridad de una entidad se haya llevado a cabo de una forma muy concreta o mediante un instrumento específico. Existen, sin embargo, posibles excepciones a las tendencias esperadas, ya que un cambio reversible, como el expresado por *montar-desmontar*, implica la pérdida de la integridad de la entidad que lo padece.

Pasaremos ahora a demostrar la relevancia gramatical de la subclase 1 y de los subgrupos citados. Sintácticamente, los verbos del español de la subclase 1 permiten una frase instrumental, como se muestra en (17):

- (17) a. Rompió la ventana con un mazo.
 b. Peló la manzana con un cuchillo de fruta.
 c. Dobló el papel con una sola mano.

Dentro de la subclase 1, los sujetos instrumentales parecen ser naturales con los verbos que especifican el tipo de instrumento (v. 18a) o con los que, aun sin especificarlo, no implican un cambio de la integridad de una entidad (v. 18b). Este tipo de sujeto es menos esperable, sin embargo, con los verbos de cambio de la integridad de una entidad (v. 18c) (a diferencia de lo que sucede en inglés):

- (18) a. Este cuchillo no corta.
 b. Esta llave no abre la puerta.
 c. ??Este mazo no rompe la ventana.

Los verbos de cambio de la integridad de una entidad permiten predicados secundarios resultativos, que especifican la nueva forma que ha adquirido la entidad tras el cambio, como se ilustra en (19):

- (19) a. Cortó la carne en rodajas.
 b. Rompió el jarrón en mil pedazos.

o contenedor (*encajonar, encapsular, envasar, embolsar, embalar, enjaular, encarcelar*); y 3) por fijación o sujeción (*encadenar, encuadernar, emparedar, encintar, encorsetar*).

Los verbos de cambio reversible, por su parte, pueden codificar esa reversibilidad mediante procedimientos morfológicos (p. ej. *doblar-desdoblar*, *empaquetar-desempaquetar*) o procedimientos léxicos (p. ej. *abrir-cerrar*).

En lo que respecta a la marcación pronominal dentro de la subclase 1, se observan algunas correlaciones gramaticales interesantes. En primer lugar, cabe señalar que la marcación pronominal se emplea de forma estable para codificar alternancias argumentales o de voz, como la activa-pasiva (20a), la activa causativa-media incoativa o interna (20b) y la media facilitativa o de propiedad (20c).

- (20) a. Coloreó el dibujo de rojo / El dibujo se coloreó de rojo.
 b. Rompió el vaso / El vaso se rompió.
 c. Esta tela se dobla bien.

Asimismo, observamos que la interpretación pasiva o media de la marca pronominal varía dependiendo de los rasgos del verbo. Por ejemplo, la forma pronominal del verbo *colorear* en (20a) no desencadena una interpretación de media interna, mientras que la forma pronominal de *romper* en (20b) sí la permite. Esto indica que, dentro de la subclase 1, la interpretación de la marca pronominal depende de los rasgos semánticos del verbo y, según nuestras previsiones, del subgrupo al que este pertenece. En concreto, la interpretación de media incoativa o interna (cambio inherente) es preferible con los verbos que no especifican el instrumento o la manera y suponen un cambio irreversible de la integridad de una entidad, como es el caso de *romper* (p. ej. *Se rompió el vaso*). Por el contrario, si el verbo especifica el instrumento (como *cortar*) o expresa un cambio que no compromete la integridad de la entidad (como *colorear*), entonces la interpretación de la marca tiende a ser pasiva (v. 21) o media de propiedad (v. 22)¹⁷. Para los

17. En español, la alternancia causativa-incoativa no se reduce a aquellos verbos que permiten un sujeto tanto agentivo como causante no agentivo. No se cumple, por tanto, la predicción observada por Levin y Rappaport Hovav (1995) para el inglés. Según estas autoras, los verbos de cambio que admiten como sujeto una causa agentiva y una fuerza (p. ej. *Juan/el viento abrió la ventana*) pueden participar en la alternancia causativa-incoativa, mientras que aquellos que admiten solo agentes (pero no otros tipos de causas), no participan de esta alternancia (p. ej. *asesinar*). Dentro de la clase de modificación del español, encontramos ejemplos de verbos agentivos, como *desmontar*, que admiten sin embargo la alternancia causativa-incoativa (p. ej. *Pero por detrás, la cola entre las piernas, el chasis entero a punto de desmontarse de un soplido*, CORPES XXI). Las posibles restricciones entre el papel del argumento del sujeto y la alternancia causativa-incoativa merecen un estudio detallado a partir del volcado completo de los verbos de modificación de ADESSE en las subclases propuestas. Por ello, preferimos no pronunciarnos a este respecto y presentar en este artículo las posibles correlaciones entre la marca pronominal, la subclase verbal y el valor de la marca como tendencias.

verbos que expresan cambios reversibles, sin embargo, no se observan tendencias claras. Por ejemplo, verbos como *embotellar* favorecen la interpretación pasiva (21c) y la media facilitativa (22c), pero no la media incoativa (p. ej. **El líquido se embotelló solo/accidentalmente*). En cambio, otros verbos de cambio reversible, como *abrir* o *llenar*, permiten con normalidad la lectura incoativa de la marca (p. ej. *La puerta se abrió sola, Los embalses se han llenado*):

- (21) a. Se cortó la carne muy fina.
 b. Se coloreó el dibujo de rojo.
 c. Se embotelló el líquido.
- (22) a. Esta carne se corta bien.
 b. Este dibujo se colorea mal.
 c. Este líquido no se embotella bien.

Dentro de la subclase 1 también es posible la interpretación de propiedad sin marca pronominal. Esta es especialmente productiva con aquellas piezas que permiten interpretar el cambio como una propiedad estable y esperable de una entidad (p. ej. *Esta puerta no abre bien*). Esta reinterpretación del cambio es posible con verbos que expresan rutinas y en los que las entidades que cambian adquieren ciertas propiedades esperables a partir del uso (p. ej. *Esta lámpara no enciende bien*). Esta interpretación es habitual con los verbos asociados al ámbito doméstico, como los verbos de limpieza y de cocina (p. ej. *Esta camisa no plancha bien, Esta masa no cuece bien*) (Feliú Arquiola, 2023).

Sin embargo, no todos los verbos de la subclase 1 permiten la interpretación de propiedad sin marca pronominal. En concreto, esta construcción es poco esperable con los verbos que evocan un instrumento o manera especificados y expresan un cambio de la integridad de una entidad, aunque expresen actividades del ámbito doméstico (p. ej. **Esta carne corta mal, ??Esta carne machaca mal*). Esto puede deberse al hecho de que estos verbos priorizan la lectura de sujeto instrumental cuando una entidad inanimada es sujeto en voz activa.

Por último, cabe señalar que los verbos de la subclase 1 que pueden expresar cambios físicos (normalmente perjudiciales) de una entidad animada o de una de sus partes, como *romper*, *cortar*, *quemar*, *dañar*, etc., permiten la interpretación media accidental (con pérdida de control del sujeto) de la marca pronominal (v. 23):

- (23) a. Luis se rompió el brazo. *Se rompió.
 b. Luis se cortó el dedo. Se cortó.
 c. Luis se quemó el dedo. Se quemó.
 d. Luis se dañó la mano. Se dañó.

La marca pronominal con estos verbos permite codificar la parte afectada como complemento argumental locativo para expresar una afección parcial, no total, de dicha parte (v. 24):

- (24) a. Luis se cortó en el dedo.
 b. Luis se quemó en el dedo.
 c. Luis se dañó en la mano.

Como se desprende de los párrafos anteriores, la marcación pronominal dentro de la subclase 1 opera como un intransitivizador¹⁸. En concreto, se puede comportar como un intransitivizador sintáctico, como sucede con la pasiva (v. 25a); un intransitivizador sintáctico y semántico, como sucede con la media incoativa o interna (v. 25b) y la media de propiedad (v. 25c); o un intransitivizador solo semántico, como sucede con algunos esquemas de la media accidental (sujeto sin control) (v. 25d):

- (25) a. El niño_A coloreó el dibujo_p de rojo / El dibujo_s se coloreó de rojo.
 b. El niño_A rompió el jarrón_p / El jarrón_s se rompió.
 c. El niño_A dobló la tela_p / Esta tela_s se dobla bien.
 d. El verdugo_A le_{POS} quemó la mano_p / El niño_[-control, +afectado] se quemó la mano_{p/en} la mano_{LOC}.

3.2. Subclase 2. Tipos enrojecer, crecer y enfermar

La subclase 2 incluye los verbos cuya semántica está orientada al cambio de una propiedad que posee una entidad. Se trata, en su conjunto, de verbos que expresan un

18. Nótese que esta afirmación se aplica solo a la subclase 1 de los verbos de modificación. No es extensible, por tanto, al valor de la marca pronominal en español en otras clases semánticas (Conti 2024 para un repaso de esta cuestión). La alternancia entre verbo pronominal y no pronominal se relaciona con la reducción argumental o intransitivización del verbo base en numerosos autores, como Babcock (1970), Cartagena (1972), Grimshaw (1982), García-Miguel (1985) y Vera (1997), entre otros. Desde un enfoque tipológico, Klaiman (1991), Kemmer (1993) y De Benito (2022) señalan que la marca se emplea con frecuencia como un indicador del marco intransitivo de numerosos verbos del español y de otras lenguas, si bien reconocen la existencia de excepciones (p. ej. *morir/morirse*). Por su parte, Levin y Rappaport Hovav (1995) la defienden, pero la abandonan en Rappaport Hovav y Levin (2012), como ya quedó mencionado anteriormente.

cambio que surge desde el interior de una entidad¹⁹. Así, un verbo como *enrojecer* en *El chico enrojeció* expresa una acción que surge desde el interior de la persona, y no como resultado, por ejemplo, de haberse quemado al sol. Si alguien se quema por la exposición al sol, podemos decir que esa persona está roja o se ha puesto roja, pero no que ha enrojecido.

Pese a tratarse de verbos orientados a las propiedades que cambian y, por tanto, pese a tener una semántica enfocada a la entidad que padece ese cambio, los verbos de la subclase 2 pueden ser causativos²⁰. Encontramos, por un lado, verbos que son causativos morfológicos, como *helenizar* o *familiarizar*, y, por otro, verbos que son causativos en el marco transitivo (p. ej. *El ejercicio rejuvenece a los ancianos*). La distinción propuesta no enfrenta dos clases de verbos, sino dos niveles de análisis: formación léxica (causatividad morfológica) y estructura argumental (causatividad sintáctica), que pueden coexistir en un mismo verbo (como *helenizar*). Sin embargo, y a diferencia de los verbos de la subclase 1, la causa del cambio puede ser con frecuencia inanimada, una fuerza o un motivo (p. ej. *La lluvia erosionó el terreno*, *La mala vida enfermó a Luis*, *La música despertó al bebé*).

Cabe señalar que, si bien son posibles sujetos agentivos con algunos verbos de la subclase 2 (p. ej. *La mamá despertó al bebé para darle el pecho*), la aparición de este sujeto requiere un estudio pormenorizado dentro de los distintos subtipos de

19. Es importante tener en cuenta que nos estamos refiriendo a un «cambio que surge desde el interior» y no al hecho de que haya una causación interna en esta clase de verbos. En Levin y Rappaport Hovav (1995), la causación interna caracteriza verbos inacusativos no alternantes como *floreecer*, *marchitarse*, *crecer* o *madurar*: el cambio se explica por propiedades internas de la entidad que cambia, no por la intervención de un causante externo. Por ello contrastan con verbos como *romper*, que sí alternan entre una variante transitiva causativa (*Juan rompió el vaso*) y una variante inacusativa o anticausativa (*El vaso se rompió*). Estas autoras tratan estos últimos casos como verbos de causación externa en su estructura básica. La dificultad es que otros autores (Alexiadou, Anagnostopoulou y Schäfer, 2006; Schäfer, 2008, entre otros) no interpretan las anticausativas exactamente del mismo modo. Para ellos, las variantes anticausativas de verbos alternantes como *romperse* siguen estando relacionadas con una estructura causativa, aunque sin agente externo sintácticamente realizado. De ahí surge la polémica: ¿*El vaso se rompió* expresa un cambio «interno» porque no aparece causante, o sigue siendo un evento de causación externa no especificada? Para evitar equívocos, conviene reservar el término «causación interna» solo para la subclase 3, es decir, verbos como *floreecer*, *germinar*, *madurar*, *marchitarse*, donde el cambio deriva de la naturaleza de la entidad. Para la subclase 2, en cambio, sería más claro hablar de «cambio escalar de propiedad», «cambio de estado orientado a una propiedad» o «cambio de propiedad con posible causación externa», sin llamarlo «causación interna». De este modo se evita confundirlo con los inacusativos no alternantes de Levin y Rappaport Hovav (1995), o con las anticausativas de *romperse* discutidas por Alexiadou, Anagnostopoulou y Schäfer (2006), Vivanco (2017) y otros autores.

20. Solo algunos verbos, como *crecer*, no permiten una interpretación causativa mediante un marco transitivo.

verbos propuestos, estudio que aún está en proceso y del que no podemos extraer conclusiones (Conti y Pato, en prep.). A falta de un análisis de estos casos, pareciera que los verbos de gran parte de los subtipos de la subclase 2, aun siendo causativos, prefieren como sujeto una causa indirecta, habitualmente inanimada (pero no solo, p. ej. *La mamá despertó al bebé sin querer cuando entró en la habituación*). Prueba del carácter indirecto de la causa en parte de estos verbos es el hecho de que el marco transitivo sea parafraseable por la construcción causativa indirecta sin que obtengamos dos causas en el evento (*causer* y *causee*): p. ej. *La mala vida enfermó a Luis / La mala vida hizo enfermar a Luis*.

Como se ha indicado antes, la semántica de los verbos de la subclase 2 se orienta a las propiedades que cambian y no evoca un instrumento o una manera del cambio. Incluso permitiendo un sujeto agente, algunos verbos de esta subclase no admiten instrumentos, como sucede con *legalizar* (p. ej. *Legalizó su situación en España*), lo que obliga a desvincular la posibilidad de codificar un instrumento a la mera codificación de un argumento agente. Es posible que la aceptabilidad de un instrumento dependa también del tipo de propiedad que cambia (física frente a abstracta) y del hecho de que el cambio expresado se perciba como más o menos manipulativo (p. ej. *El cocinero ablandó la carne con un mazo pequeño de madera*)²¹.

En la subclase 2 distinguimos doce subgrupos de verbos según el tipo de propiedad que cambia, que puede ser física (cambio de color, tamaño, etc.) o abstracta (ej. *enfermar*). Dentro de los cambios de propiedades físicas, hemos tenido en cuenta *qualia* constitutivos y formales de las entidades relativos a la materia (ej. *derretir*), el peso (ej. *engordar*), el tamaño (ej. *agrandar*), la forma (ej. *aplanar*), el color (ej. *blanquear*) y la posición (ej. *erguir*) (Pustejovsky, 1995). También hemos considerado otras propiedades materiales relativas a la textura (ej. *ablandar*), la cantidad (ej. *multiplicar*), la temperatura (ej. *calentar*) o la intensidad (ej. *intensificar*). Los subgrupos propuestos son, por tanto, los siguientes:

1. Cambio de materia (tipo *helar*).
2. Cambio de peso (tipo *engordar*).
3. Cambio de tamaño (tipo *crecer*).
4. Cambio de forma (tipo *aplanar*).
5. Cambio de color (tipo *enrojecer*).

21. Los instrumentos son naturales cuando el cambio afecta a propiedades físicas susceptibles de manipulación directa (p. ej. temperatura, textura o forma), pero resultan anómalos cuando el cambio es abstracto o institucional (p. ej. *legalizar*, *normalizar*), donde se prefieren expresiones de medio o causa (*mediante, por, a través de*).

6. Cambio de textura (tipo *ablandar*).
7. Cambio de posición (tipo *erguir*).
8. Cambio de cantidad (tipo *multiplicar*).
9. Cambio de temperatura (tipo *calentar*).
10. Cambio de intensidad (tipo *intensificar*).
11. Cambio fisiológico (tipo *enfermar*).
12. Otros cambios (estatus, actitud) (tipo *enriquecer*).

En lo que respecta a su sintaxis, los verbos de la subclase 2 que expresan propiedades físicas medibles o cuantificables admiten frases de cantidad. Las cualidades medibles o cuantificables se refieren principalmente al peso, tamaño, cantidad, temperatura e intensidad, como se ilustra en (26):

- (26) a. Engordó dos kilos.
 b. Creció dos centímetros.
 c. Multiplicó por dos.
 d. Lo calentó dos grados más.
 e. Intensificó la presión dos bares más.

Asimismo, la semántica de muchos verbos de la subclase 2 se relaciona con el hecho de que estén formados sobre adjetivos mediante sufijación (p. ej. *azular*) o parasíntesis (p. ej. *endurecer*, *agrandar*, *abaratarse*), o bien sobre sustantivos mediante sufijación (p. ej. *erosionar*)²².

Los verbos de la subclase 2 permiten la paráfrasis con verbos ligeros de cambio de estado, como *ponerse* y *volverse*, más un predicativo, como se muestra en (27a-b). En el caso de los verbos causativos morfológicos, la paráfrasis se realiza con el verbo ligero *hacerse* (27c)²³:

- (27) a. Se puso gordo ~ rojo ~ blando ~ erguido ~ caliente ~ borracho ~ enfermo.
 b. Se volvió barato ~ loco ~ legal ~ plano.
 c. Se hizo familiar.

22. Existe una relación con los verbos meteorológicos: *anocheecer*, *atardecer*, *oscurecer*, etc. Estos verbos también expresan un cambio gradual hacia un estado final (*anocheecer* 'hacerse noche'), pero presentan una diferencia importante: el sujeto no es una entidad individual y el «tema» suele ser impersonal o ambiental (el día, el cielo, el entorno).

23. La subclase 2 se corresponde en parte con los verbos de cambio que Conde (2013) denomina de cambio por modificación, a los que la autora atribuye la posibilidad de parafrasear por estos predicados complejos con verbos ligeros de cambio.

En lo que respecta a los esquemas sintáctico-semánticos de los verbos de la subclase 2, cabe señalar que muchos permiten un marco transitivo, si bien, como se mencionó más arriba, el argumento de causa es con frecuencia una fuerza o una entidad inanimada. Por tanto, los verbos de esta subclase no ejemplifican una transitividad canónica, bien porque presentan una transitividad semántica baja (aunque puedan ser sintácticamente transitivos, p. ej. *erosionar*), bien porque son semántica y sintácticamente intransitivos (p. ej. *crecer*) (v. Heidinger, 2015; Vivanco, 2016, 2017).

Esto, junto a la variación semántica interna de la subclase, explica, a nuestro juicio, que la marcación pronominal sea menos previsible que en la subclase 1. En concreto, el empleo de la marca pronominal no es estable para la media incoativa o interna de los verbos con marco transitivo. Así, por ejemplo, la marca pronominal es obligatoria con *cuartear* para la lectura media incoativa (28b); es facultativa con *enrojecer* (29b-c); y poco aceptable con *aumentar* (30c)²⁴:

- (28) a. Allí donde las raíces y el agua lo habían cuarteado. (CORPES XXI)
 b. Mi casa se cuarteó. (CORPES XXI)
- (29) a. Aquella sangre que enrojecía las tocas de la cortesana enemiga. (CORPES XXI)
 b. Su rostro había enrojecido de cólera. (ADESSE)
 c. Mis ojos se enrojecieron. (CORPES XXI)
- (30) a. Aumentó los precios.
 b. Los precios aumentaron.
 c. ?Los precios se aumentaron.

Dentro de la subclase 2 se observa también un empleo productivo de la marca pronominal para resignificar o reclasificar el verbo. Por ejemplo, algunos verbos pronominales pasan a ser de sensación (en la terminología de ADESSE) cuando el sujeto es humano (p. ej. *El chico se ablandó*, *El chico se creció ante la adversidad*, etc.).

Por último, señalaremos que los verbos de la subclase 2 poseen una semántica idónea para la formación de la construcción de propiedad sin marca pronominal, como se ilustra en (31):

24. Con el verbo *aumentar*, la marca pronominal se interpreta habitualmente como pasiva refleja. En CORPES XXI se documentan, sin embargo, algunos ejemplos en los que cabe interpretar una media incoativa:

- a. Sobre todo en estas fechas navideñas en las que se aumentan los gastos.
 b. Por primera vez después de quince años se aumenta el número de estudiantes.
 c. En lugares y a horas en las que se aumenta el riesgo de atropellos.

- (31) a. El chocolate blanco no solidifica bien.
 b. La pintura acrílica seca muy rápido.
 c. El cemento fragua lentamente.
 d. La tela no tiñe de manera uniforme.

3.3. Subclase 3. Tipo florecer

Los verbos de la subclase 3 expresan un cambio constreñido a ciertas entidades (p. ej. *floreecer* o *madurar*). De los verbos de modificación, son los que presentan una mayor especialización semántica. El carácter único de este tipo de cambios, asociados a menudo a entidades del mundo natural, hace previsible que este subgrupo conste de pocas piezas verbales y que muchas de ellas sean verbos incoativos (p. ej. *floreecer*). Sin embargo, es necesario señalar que algunos verbos de esta subclase permiten una causa externa en español (p. ej. *marchitar*, en *La ira de Dios, que secaba mares, agotaba ríos y marchitaba las flores*, CORPES XXI)²⁵.

Los verbos de la subclase 3 son incompatibles con adjuntos instrumentales o de manera, no permiten sujetos instrumentales ni complementos de medida o cantidad. Estos verbos tampoco admiten la paráfrasis de verbo ligero de cambio (*ponerse* o *volverse*) más un predicativo (p. ej. *?Se puso marchita*). En suma, la sintaxis de los verbos de esta subclase se aleja, por tanto, de la sintaxis de los verbos de las dos subclases anteriores.

En lo que respecta a la marcación pronominal, las tendencias observadas son similares a las de la subclase 2. El verbo *floreecer*, por ejemplo, carece de marcación pronominal con el sentido de ‘echar o dar flores’, pero la permite con el sentido de ‘ponerse mohoso, enmohecerse’ para el pan o el queso (v. 32); mientras que, con el verbo *marchitar*, la marca es obligatoria para la interpretación incoativa (v. 33):

- (32) a. El árbol ha florecido.
 b. El pan se ha florecido.
 (33) a. El calor marchita las flores.
 b. Las flores se han marchitado.

La semántica de los verbos de la subclase 3 conecta con los verbos de existencia de ADESSE, sobre todo, con los verbos de vida (clase 53) que implican un cambio existencial, como *morir* o *nacer*.

25. Otros verbos del español, no siempre clasificados en ADESSE dentro de la clase de modificación, pueden incluirse dentro de la subclase 3. Es el caso de *eclosionar*, *fructificar*, *germinar* y *mustiarse*.

3.4. Resumen

La clasificación interna de los verbos de modificación de ADESSE propuesta en este artículo parte de una primera división basada en propiedades semánticas de los eventos de cambio que son especialmente relevantes en español, caracterizan a un conjunto amplio de verbos y permiten establecer correlaciones gramaticales. La subclase 1 de verbos contiene aquellas piezas que se caracterizan por evocar un instrumento o manera del cambio, mientras que la subclase 2 agrupa aquellas piezas cuya semántica se orienta a propiedades que cambian. La subclase 3, por último, contiene aquellos verbos que expresan cambios propios de entidades con un alto grado de especificidad semántica, a menudo, pertenecientes al mundo natural.

Como se observa en la tabla 1, los verbos de la subclase 1 se han tipificado, a su vez, a partir de tres rasgos: la especialización semántica del instrumento/manera, el cambio de la integridad de una entidad y la reversibilidad del cambio. Por su parte, los verbos de la subclase 2 se han dividido en doce subgrupos en virtud del tipo de propiedad que cambia (física-abstracta, constitutiva-formal, etc.).

SUBCLASE 1 <i>Verbos que evocan un instrumento o una manera del cambio</i>	SUBCLASE 2 <i>Verbos cuya semántica se orienta a una propiedad que cambia</i>	SUBCLASE 3 <i>Verbos en los que cambian entidades especificadas semánticamente</i>
1.1. Cambio con instrumento o manera especificados léxicamente (tipo <i>barrer</i>) 1.2. Cambio de la integridad física (tipo <i>romper</i>) 1.3. Cambio reversible (tipo <i>doblar</i>)	2.1. Cambio de materia (tipo <i>helar</i>) 2.2. Cambio de peso (tipo <i>engordar</i>) 2.3. Cambio de tamaño (tipo <i>crecer</i>) 2.4. Cambio de forma (tipo <i>aplanar</i>) 2.5. Cambio de color (tipo <i>enrojecer</i>) 2.6. Cambio de textura (tipo <i>ablandar</i>) 2.7. Cambio de posición (tipo <i>erguir</i>) 2.8. Cambio de cantidad (tipo <i>multiplicar</i>) 2.9. Cambio de temperatura (tipo <i>calentar</i>) 2.10. Cambio de intensidad (tipo <i>intensificar</i>) 2.11. Cambio fisiológico (tipo <i>enfermar</i>) 2.12. Otros cambios (estatus, actitud) (tipo <i>enriquecer</i>)	Tipo <i>floreecer, marchitar</i>

Tabla 1. Subclases de verbos de modificación

Las propiedades gramaticales observadas para cada subclase, a falta de un estudio más completo en futuras investigaciones, se resumen en la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO SINTÁCTICO	SUBCLASE 1	SUBCLASE 2	SUBCLASE 3
Compatible con una frase instrumental	Sí: p. ej. <i>Rompió la ventana con un mazo.</i>	No prototípica; posible solo en algunos transitivos y según el tipo de propiedad: p. ej. <i>Ablandó la carne con un mazo; *Legalizó su situación con un martillo.</i>	No: p. ej. <i>?Marchitó la planta con un plástico.</i>
Sujeto instrumental	Posible sobre todo con verbos instrumentales: p. ej. <i>Este cuchillo no corta.</i>	No característico; solo posible con algunos verbos: p. ej. <i>El mazo no ablanda la carne.</i>	No: p. ej. <i>*El plástico marchitó las plantas.</i>
Predicado resultativo	Sí, sobre todo con cambio de integridad: p. ej. <i>Rompió el jarrón en mil pedazos.</i>	No es el diagnóstico principal; el foco está en la propiedad que cambia: p. ej. <i>*Enrojeció el rostro en manchas.</i>	No característico: p. ej. <i>*La planta floreció roja (La planta floreció y quedó roja).</i>
Complemento de medida / cantidad	No: p. ej. <i>*Rompió el vaso en dos centímetros.</i>	Sí, con propiedades cuantificables: p. ej. <i>Engordó dos kilos.</i>	No: p. ej. <i>*La planta floreció dos centímetros.</i>
Paráfrasis con verbo ligero de cambio	No: p. ej. <i>*El vaso se puso roto.</i>	Sí: p. ej. <i>Se puso rojo, Se volvió legal.</i>	No: p. ej. <i>*La planta se puso marchita.</i>
Alternancia causativa / incoativa con <i>se</i>	Frecuente, pero depende del subtipo: p. ej. <i>Rompió el vaso / El vaso se rompió.</i>	Variable: obligatoria, facultativa o poco aceptable según el verbo: p. ej. <i>Se cuarteó, Enrojeció / Se enrojeció, Aumentó.</i>	Muy restringida y léxicamente condicionada: p. ej. <i>El árbol floreció, pero Las flores se marchitaron.</i>
Construcción media de propiedad	Sí, con o sin <i>se</i> según el verbo: p. ej. <i>Esta tela se dobla bien.</i>	Muy productiva sin <i>se</i> : p. ej. <i>El chocolate blanco no solidifica bien.</i>	No: p. ej. <i>*Esta planta florece bien.</i>
Tipo de transitividad	Transitividad agentiva o causativa directa; admite agente, instrumento o fuerza: <i>Ana rompió el vaso (con un martillo); El sol quema la piel.</i>	Transitividad baja o causación indirecta; causa frecuentemente inanimada: p. ej. <i>La mala vida enfermó a Luis; La madre despertó al bebé sin querer.</i>	Predominantemente inacusativa: p. ej. <i>La planta floreció; *El jardinero floreció la planta.</i>

Tabla 2. Propiedades gramaticales de las subclases de verbos de modificación

Esta propuesta de clasificación, así como los fenómenos gramaticales con los que se correlaciona cada subclase, permite adscribir nuevas piezas verbales no documentadas en ADESSE. Esta propuesta también contempla la posibilidad de que ciertos verbos se puedan adscribir a una u otra subclase en virtud de su

sintaxis. Por ejemplo, el verbo *calentar* admite ser clasificado dentro de la subclase 2, como verbo orientado a una propiedad que cambia (p. ej. *El motor se calentó, El motor se puso caliente*), pero también dentro de la subclase 1 si el contexto sintáctico permite evocar un instrumento (p. ej. *Calentó el pescado en la sartén, *El pescado se puso caliente*).

Con todo, parece que el español actual organiza los verbos de modificación en tres macrodominios: cambio inducido, cambio escalar y cambio por dinámica interna. La estructura eventiva prototípica para cada subclase podría ser la siguiente:

- (34) a. Subclase 1: causa directa → cambio [+instrumento/manera]
 b. Subclase 2: (causa →) cambio escalar (→ resultado)
 c. Subclase 3: (causa →) cambio no escalar → estado

4. OTRAS PROPIEDADES SEMÁNTICAS Y SINTÁCTICAS DE LOS VERBOS DE MODIFICACIÓN

Los verbos de modificación, y los de cambio en su conjunto, se han relacionado en español con algunas propiedades semánticas y sintácticas que se han considerado relevantes en los estudios previos. En esta sección, repasaremos algunas de estas propiedades, que, como veremos, tienen un carácter transversal y, por tanto, no permiten caracterizar subclases concretas de verbos de modificación (v. Conti y Pato, en prep.). Atenderemos, en primer lugar, a aquellas propiedades relacionadas con la estructura argumental, los papeles semánticos y las posibles alternancias argumentales de estos verbos (sección 4.1), para continuar, en segundo lugar, con aquellas propiedades relacionadas con el aspecto y la estructura eventiva (sección 4.2).

4.1. Alternancia causativa-incoativa, causa externa y agentividad

Muchos verbos de cambio, especialmente, dentro de la subclase de los verbos de modificación, participan en la alternancia causativa-incoativa. En esta alternancia, un mismo verbo permite dos marcos argumentales, uno con causa (p. ej. *María rompió el vaso*) y otro sin ella (p. ej. *El vaso se rompió*). En español, a diferencia del inglés, la variante incoativa de la alternancia se marca por lo general con un reflexivo átono (p. ej. *El vaso se rompió*), que se denomina *se* anticausativo en parte de la bibliografía (Fábregas, 2021).

Como hemos visto en las secciones anteriores, la alternancia causativa-incoativa se documenta para las tres subclases de verbos de modificación propuestas en

este artículo (principalmente, para las subclases 1 y 2). La alternancia causativa-incoativa ha sido objeto de estudio en español en relación con la marca *se*²⁶. La aparición de esta marca (p. ej. *El vaso se rompió*) se ha empleado en la bibliografía previa para distinguir usos inacusativos, reflexivos o anticausativos/incoativos de un mismo verbo (Mendikoetxea, 1999a, 1999b). Sin embargo, el uso de *se* con los verbos de modificación no está asociado siempre a este tipo de alternancia, como hemos intentado demostrar en este trabajo. Así, dentro de la subclase 1, la marca pronominal permite la lectura media incoativa con los verbos que no especifican el instrumento/manera (p. ej. *El vaso se rompió*, *La puerta se abrió*), pero no así con los verbos que especifican el instrumento/manera (p. ej. *La carne se cortó en lonchas*, con sentido pasivo). En la subclase 2, el *se* medio incoativo es posible, pero no es obligatorio con todos los verbos para la lectura incoativa (p. ej. *El chico (se) enrojeció*). En la subclase 3, el empleo de la marca pronominal está muy restringido, ya que contiene verbos principalmente inacusativos que expresan un cambio interno. La marca es obligatoria con algunos de ellos (p. ej. *Las flores se marchitaron*), pero no con otros (p. ej. *El árbol floreció*)²⁷.

A partir del trabajo de Levin (1993), la alternancia causativa-incoativa se ha relacionado también con la posibilidad de que la semántica verbal del cambio contemple (o no) en su estructura semántica una causa externa. La causa externa es aquella entidad que provoca el cambio de estado (p. ej. *María rompió el vaso*) y que está asociada a un posible subevento causativo en la estructura léxico-semántica del predicado verbal. La presencia de una causa externa en el evento permite diferenciar verbos que requieren intervención externa (p. ej. *romper*) de aquellos cuyo cambio puede ser más autónomo (p. ej. *El árbol floreció*) y necesitan formar parte de una construcción causativa indirecta para incorporar una causa externa (p. ej. *Una temperatura templada y una lluvia constante hicieron florecer el árbol*). Los verbos de modificación de las tres subclases propuestas contienen, sin embargo, piezas causativas con un argumento que es causa externa (p. ej. subclase 1: *romper*; subclase 2: *enrojecer*; subclase 3: *marchitar*), si bien los verbos de la subclase 1 son, por definición, causativos directos, y los verbos de la subclase 2

26. Véanse, entre otros, Grimshaw (1982), García-Miguel (1985), Vera (1997), Kailuweit (2013), Fábregas (2021) y Vivanco (2016, 2017, 2021).

27. El estudio de la marcación pronominal con los verbos de modificación y los efectos sintácticos y semánticos que pueda tener, así como su relación con las subclases y subgrupos propuestos, requiere un análisis más detallado en investigaciones futuras. Por el momento, creemos conveniente destacar que la marcación pronominal dentro de la clase de los verbos de modificación no marca siempre la media incoativa y que, por tanto, no siempre se relaciona con la alternancia causativa-incoativa.

muestran una mayor disparidad. La mayoría de los verbos de la subclase 2, como mostramos en la sección 3.2, permite un marco transitivo, pero no son causativos directos, sino que parecen expresar una causación indirecta.

El concepto de causa es, a su vez, analizable en distintos subtipos. La capacidad de admitir una causa animada o inanimada (p. ej. *María rompió la rama / El viento rompió la rama*) permite evaluar el grado de agentividad exigido por el verbo (Levin, 1993; Fábregas, 2005) y, en cierto modo, como vimos, permite interpretar si la causación es directa o indirecta. Dentro de las subclases de verbos de modificación propuestas, se observa que, salvo en verbos que codifican instrumentos o modos específicos del cambio, las causas inanimadas son generalmente posibles como sujetos en todas ellas. En lo que respecta a las causas animadas, normalmente humanas y agentivas, se observan más restricciones. En concreto, los verbos de la subclase 1 muestran una agentividad alta, ya que evocan un instrumento/manera del cambio. En el caso de los verbos de instrumento especificado léxicamente (p. ej. *barrer, serrar*), el argumento del sujeto es humano, implica control e intención, pues hay manipulación volitiva. Los sujetos inanimados son posibles con estos verbos, pero en lecturas metafóricas (p. ej. *?El viento barrió el suelo*). Dentro de la subclase 1, los verbos que no especifican el instrumento/manera permiten causas animadas e inanimadas (p. ej. *El viento rompió la ventana, El viento abrió la puerta*).

Los verbos de la subclase 2 muestran en su conjunto una agentividad baja, ya que describen cambios de propiedades en los que se concibe la posibilidad de una causación indirecta, asociada a causas no agentivas, como las fuerzas de la naturaleza (p. ej. *El viento erosionó la colina*), entidades abstractas (p. ej. *El hambre lo enfermó*) o entidades humanas sin volición ni control (p. ej. *La chica despertó al bebé, por accidente*).

Por su parte, los verbos de la subclase 3 son principalmente incoativos y rara vez admiten una causa (p. ej. *?El sol maduró la fruta*, frente a *El sol intenso marchitó las flores*). Por lo general, deben formar parte de una construcción causativa indirecta para la lectura causativa del evento (p. ej. *El sol hizo madurar la fruta*).

4.2. Telicidad y gradualidad del cambio

La relación entre la presencia de la marca pronominal y el aspecto léxico del evento ha sido largamente debatida en gramática del español. La marca pronominal se ha vinculado con la precisión de los límites del evento (inicial o final) o la focalización de la fase de cambio, sobre todo, para ciertas clases semánticas de verbos en los que la marca no se puede relacionar con una reducción en el número de los argumentos,

como sucede con los verbos de ingestión o los de desplazamiento (v. Maldonado, 1999, 2000; De Miguel y Fernández Lagunilla, 2000; González Vergara, 2012, entre otros).

La relación entre la marca pronominal, el aspecto léxico y la estructura eventiva también se ha abordado para los verbos de modificación, principalmente, para aquellos que no presentan la alternancia causativa-incoativa, como *despertar-despertarse*. Como se han ocupado de demostrar Vivanco (2016, 2021) y Fábregas (2021), la marcación pronominal en estos casos no parece responder simplemente a diferencias en la telicidad del evento (p. ej. *El bebé se despertó* y *El bebé despertó* codifican en ambos casos eventos télicos), sino que guarda relación con la estructura interna del cambio (cambio graduable frente a cambio no graduable).

Vivanco (2021) distingue, en concreto, entre los predicados que expresan un cambio graduable, como *enrojecer*, y los predicados que expresan un cambio no graduable, como *despertar*, que son típicamente télicos. Así, por ejemplo, en *enrojecer*, el cambio se concibe como una secuencia de valores intermedios ($x_n, x_{n+1}, x_{n+2}, \dots$) ordenados en una escala (de menos a más rojo), que no necesariamente alcanzan un punto final. Por el contrario, en *despertar*, el cambio no se concibe como una secuencia de valores ordenados (por ejemplo, de menos a más despierto), sino como una transición entre dos estados: un estado x (estar dormido) y un estado y (estar despierto). La forma no pronominal de *despertar* es una transición compacta, mientras que la transición de *despertarse* permite reconocer dos estados en el cambio. De acuerdo con Fábregas (2021), esto explicaría que *despertarse* pueda formar parte de predicados complejos de fase en los que se focaliza el inicio o el final de un periodo de tiempo (v. 35a), mientras que *despertar* no puede hacerlo (v. 35b)²⁸:

- (35) a. Juan {comenzó a/terminó de} despertarse.
 b. Juan {comenzó a/terminó de} ?/*despertar.

Por lo que se desprende de los ejemplos que utilizan Vivanco (2021) y Fábregas (2021), la gradualidad del cambio es un parámetro aplicable solo a los verbos de modificación que hemos incluido aquí dentro de la subclase 2, cuya semántica está orientada a propiedades que cambian y que pueden responder a un cambio abrupto (de una propiedad x a una propiedad y) o gradual (una propiedad x que, por ejemplo, se intensifica). En efecto, dentro de la subclase 2 de verbos encontramos predicados de cambio que responden a un esquema típico de transición (de un estado a otro estado), como sucede con *congelar*, y predicados de cambio graduable,

28. Los ejemplos son de Fábregas (2021: 86).

como *enrojecer*. Dentro de nuestra propuesta clasificatoria, los verbos de cambio que implican propiedades como el peso (p. ej. *engordar*), el tamaño (p. ej. *crecer*), el color (p. ej. *enrojecer*), la cantidad (p. ej. *multiplicar*), la temperatura (p. ej. *calentar*) y la actitud o el estatus (p. ej. *enriquecer*) son por lo general graduables. Sin embargo, el conjunto de estos verbos, a diferencia de lo que señala Fábregas (2021: 85), no tiene una lectura télica o atélica preferente. Por ejemplo, *crecer* admite un adjunto con *en* o con *durante* (v. 36a) y puede formar parte de perífrasis aspectuales durativas (v. 36b), mientras que *engordar* es télico con complementos de cantidad (v. 37a), pero atélico sin este tipo de complementos (v. 37b):

- (36) a. El chicho creció en un año/durante varios años.
 b. El chico estuvo creciendo/fue creciendo.
- (37) a. Engordó dos kilos en dos meses/*durante dos meses.
 b. Engordó durante años.

Por su parte, los verbos de la subclase 2 que expresan cambio de propiedades relativas a la materia (p. ej. *congelar*), la textura (p. ej. *endurecer*), la forma (p. ej. *aplanar*), la posición (p. ej. *erguir*) o la fisiología (p. ej. *despertar*) son predicados télicos, con o sin marca pronominal (p. ej. *Lo congeló en unos minutos*, *Se congeló en unos minutos*). No admiten, por tanto, una interpretación gradual del cambio²⁹.

Dentro de la subclase 1, los verbos son en su mayoría télicos y responden a una estructura eventiva de realización o de logro (como *romper*) o de logro (como *estallar*), por lo que admiten adjuntos con *en*, pero no con *durante* (v. 38). Dependiendo de si esos eventos son realizaciones o logros, podrán formar parte o no de perífrasis aspectuales durativas. *Romper*, por ejemplo, expresa un cambio con cierta duración interna (v. 39a), mientras que *estallar*, que es un logro, carece duración y no puede aparecer en perífrasis durativas (v. 39b).

- (38) a. Rompió el jarrón en un minuto/*durante horas.
 b. El jarrón se rompió en un minuto/*durante horas.
 b. La bomba estalló en un minuto/*durante un minuto.

29. Fábregas (2021) relaciona la posibilidad de que los verbos de cambio de estado sean verbos de realización gradual con el tipo de base sobre la que se forman. Defiende, en concreto, que cualquier adjetivo graduable cuya escala no sea finita puede dar lugar a verbos de realización gradual. Esto explicaría, en opinión del autor, que los verbos formados a partir de adjetivos de forma no den lugar a realizaciones graduales (p. ej. *redondear*) o que los verbos formados con adjetivos de escalas finitas, como *despertar*, tampoco las permitan.

- (39) a. Fue rompiendo el jarrón poco a poco, Estuvo rompiendo el jarrón.
 b. *La bomba fue estallando poco a poco, *La bomba estuvo estallando toda la noche.

Cabe señalar, sin embargo, que, dentro de la subclase 1, algunos verbos permiten una interpretación télica o atélica, pues son combinables con *en* y con *durante* (p. ej. *Barrió el porche durante horas / Barrió el porche en una hora*). No entraremos a debatir aquí si la lectura atélica de estos verbos responde o no al esquema eventivo esperable para los predicados de cambio.

Los verbos de la subclase 3 presentan también cierta variación interna en lo que se refiere a su naturaleza télica o atélica, sobre todo, si el verbo en cuestión permite una lectura de sucesión de estados (p. ej. *La planta floreció en un día / durante varios días*).

Por último, aludiremos a la prueba del uso del participio resultativo (p. ej. *El vaso está roto / ?El vaso está golpeado*), que indica si un verbo denota un cambio que da lugar a un estado resultante estable (Hale y Keyser, 2002). Esta propiedad puede ser útil para reconocer los verbos de cambio que son inherentemente télicos y en los que el estado alcanzado es duradero. Los verbos de las subclases 1, 2 y 3 muestran también un comportamiento interno dispar ante esta prueba.

En la subclase 1, los verbos de cambio de la integridad de una entidad (p. ej. *romper*) y los verbos de cambio reversible (p. ej. *abrir*) admiten el participio porque implican un estado alcanzable estable (p. ej. *El vaso está roto, La puerta está abierta*). Por el contrario, los verbos de instrumento/manera especificados (p. ej. *barrer, raspar*) expresan una actividad que no alcanza un punto final necesariamente y que, de alcanzarlo, se concibe como un resultado completivo, pero no estable (p. ej. *?El suelo está barrido*).

En la subclase 2, sin embargo, el participio resultativo es muy productivo, ya que son los verbos prototípicos de estado resultante. Dicho estado resultante puede ser completo (p. ej. *congelado, roto*) o tener una lectura adjetival y temporal (p. ej. *enfriado, oscurecido*).

En la subclase 3, el uso del participio es muy restringido. Cuando el estado es estable (p. ej. *La fruta está madura*, con adjetivo perfectivo) hay un resultado, pero, cuando el proceso es dinámico (p. ej. *?El árbol está florecido*), el participio resultativo puede ser extraño (si bien es posible en algunas variedades del español porque *floreecer* se conceptualiza como proceso cíclico).

En síntesis, las propiedades que hemos repasado en las secciones 4.1 y 4.2 son transversales, pues se aplican a las distintas subclases de verbos de modificación

propuestas. No caracterizan, por tanto, una subclase concreta. Por ello, estos criterios son complementarios y permiten analizar la flexibilidad argumental, la gradualidad del cambio y la telicidad en los verbos de modificación en su conjunto, como se recoge en la tabla 3³⁰.

RASGO	SUBCLASE 1	SUBCLASE 2	SUBCLASE 3
Telicidad	Posible (Variable)	Posible (Alta; gradual)	Posible (Alta)
Gradualidad	Posible (Baja-media)	Posible (Muy alta)	Posible (Media)
Participio resultativo	Posible (Depende)	Posible (Muy frecuente)	Posible (Variable)
Agente	Posible (Frecuente)	Posible (Poco frecuente)	Posible (Raro)
Causa inanimada	Posible (Depende)	Posible (Muy frecuente)	Posible (Rara)
Se anticausativo	Posible (Parcial)	Posible (Frecuente)	Posible (Raro)

Tabla 3. Telicidad, gradualidad y causación en las subclases de verbos de modificación

5. CONCLUSIONES

Los verbos de modificación del español constituyen una clase semántica de verbos de cambio formada por un número considerable de unidades léxicas (751 en ADESE). Pese al interés de esta clase de verbos en distintos fenómenos gramaticales y semánticos del español, como la alternancia causativa-incoativa y la voz media, carecíamos de una subclasificación interna de estos verbos que permita estudiar la marcación pronominal y sus posibles alternancias en relación con la semántica verbal.

En este trabajo hemos ofrecido una primera propuesta clasificatoria de los verbos de modificación de ADESE a partir de los rasgos semánticos compartidos que

30. En la tabla 3, *variable* se refiere a un rasgo que forma parte del comportamiento normal de la subclase, pero cuyos valores dependen de las propiedades internas del verbo o del evento. La variación está lexicalmente motivada. Es predecible, se repite en muchos verbos y responde a subtipos internos. Es una diferencia léxica interna. El término *depende* se refiere a un rasgo que no está lexicalizado en el verbo, sino que está condicionado por factores externos (objeto, delimitación cuantificacional, contexto discursivo, construcción sintáctica). El comportamiento no es léxico, es composicional. En un efecto externo, no una propiedad verbal. Por último, el término *parcial* se refiere a un rasgo de la subclase que no es prototípico porque aparece solo en un subconjunto reducido o requiere reinterpretación semántica. Es un rasgo marginal, no define la clase y aparece como extensión. Es una compatibilidad secundaria.

muestran relevancia gramatical. En concreto, hemos propuesto tres subclases generales. En la subclase 1 se han agrupado los verbos que evocan un instrumento o una manera del cambio (p. ej. *romper*); en la subclase 2, los verbos que orientan su semántica a la propiedad, abstracta o concreta, que cambia (p. ej. *enrojecer*); y, en la subclase 3, aquellos verbos que expresan cambios de entidades muy concretas, normalmente asociadas al mundo natural (p. ej. *floreecer*).

Las subclases 1 y 2, las más numerosas, se han dividido, a su vez, en distintos subgrupos. Para la subclase 1 hemos propuesto tres subgrupos de verbos según la especificación del instrumento/manera en la semántica verbal y del tipo de cambio (cambio de integridad de la materia y reversibilidad del cambio). Para la subclase 2, hemos propuesto 12 subgrupos en virtud de las propiedades sujetas al cambio (formales, constitutivas, fisiológicas, actitudinales).

En este artículo también hemos señalado algunas correlaciones entre las subclases y subgrupos semánticos de verbos de modificación y la marcación pronominal. Hemos observado que la marca pronominal es, de forma estable, un intransitivizador verbal en la subclase 1, pero su valor es menos previsible en las subclases 2 y 3. En concreto, en la subclase 1, la marca pronominal se emplea mayoritariamente para codificar alternancias argumentales o de voz, como la activa-pasiva, la activa causativa-media incoativa y la media facilitativa o de propiedad. Dentro de la subclase 1, la interpretación incoativa de la marca pronominal es preferible con los verbos que no especifican el instrumento o la manera y suponen un cambio irreversible de la integridad de una entidad, como es el caso de *romper* (p. ej. *Se rompió el vaso*).

En las subclases 2 y 3, el empleo de la marca pronominal no es tan sistematizable. En concreto, en la subclase 2 se observa que la marca pronominal es obligatoria para la media incoativa de algunos verbos (como *cuartear*), es facultativa con otros (como *enrojecer*) y resulta poco aceptable con algunos de ellos (como *aumentar*).

Por último, hemos revisado algunas propiedades eventivas atribuidas en la bibliografía previa a los verbos de cambio del español, tales como la telicidad, la gradualidad del cambio y la causación. Hemos llegado a la conclusión de que los verbos de modificación son mayoritariamente télicos y admiten una causa, si bien esta es preferentemente agentiva en la subclase 1 y no agentiva (causa indirecta) en las subclases 2 y 3. Por último, cabe señalar que la gradualidad del cambio es una propiedad observable en algunos subgrupos de la subclase 2, pero no en otros.

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Los autores declaran haber realizado el artículo de forma equitativa en todas sus fases: conceptualización, investigación, metodología, escritura del borrador y revisión y edición del texto final.

FINANCIACIÓN

Este trabajo es el resultado de una investigación realizada dentro del proyecto «Verbos pronominales del español: clasificación y alternancias (VERPRO)» (ref. ID2023-149693NB-I00), financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos las sugerencias y los comentarios de los dos revisores anónimos de la primera versión de este artículo. Cualquier error que pueda aún quedar es responsabilidad de los autores.

REFERENCIAS

- ADESSE. (s. f.). *Base de datos de verbos, alternancias de diátesis y esquemas sintáctico-semánticos del español*. Universidad de Vigo. <http://adesse.uvigo.es/>
- Alexiadou, A., Anagnostopoulou, E., y Schäfer, F. (2006). The properties of anticausatives crosslinguistically. En M. Frascarelli (Ed.), *Phases of interpretation* (pp. 187–211). Mouton de Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110197723.4.187>
- Babcock, S. S. (1970). *The syntax of Spanish reflexive verbs: The parameters of the middle voice*. Mouton. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110874761>
- Cartagena, N. (1972). *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*. Universidad de Concepción.
- Chierchia, G. (2004). A semantics for unaccusatives and its syntactic consequences. En A. Alexiadou, E. Anagnostopoulou y M. Everaert (Eds.), *The unaccusativity puzzle: Explorations of the syntax-lexicon interface* (pp. 22–59). Oxford University Press. DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199257652.003.0002>
- Conde, E. (2013). *Los verbos de cambio en español* [Tesis doctoral, Universidade da Coruña].
- Conti, C. (2024). Marcación media en español: Afección, control y sujetos no canónicos. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 140(1), 156–191. DOI: <https://doi.org/10.1515/zrp-2024-0005>
- Conti, C., y Pato, E. (en preparación). Verbos de modificación en español. En E. Felú Arquiola y C. Conti (Eds.), *Verbos pronominales del español: Clasificación y alternancias*. Mouton de Gruyter.

- De Benito, C. (2022). *The middle voice and connected constructions in Ibero-Romance: A variationist and dialectal account*. John Benjamins.
- De Miguel, E., y Fernández Lagunilla, M. (2000). El operador aspectual *se*. *Revista Española de Lingüística*, 30(1), 13–43.
- Fábregas, A. (2005). *La definición de la categoría gramatical en una morfología orientada sintácticamente* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- Fábregas, A. (2021). SE in Spanish: Properties, structures, analyses. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 10(2), 1–235.
DOI: <https://doi.org/10.7557/1.10.2.5934>
- Feliú Arquiola, E. (2023). Non-pronominal intransitive verb variants with property interpretation: A characterization. *Languages*, 8(4), Artículo 249.
DOI: <https://doi.org/10.3390/languages8040249>
- García-Miguel, J. M.^a (1985). La voz media en español: Las construcciones pronominales con verbos transitivos. *Verba*, 12, 307–343.
- González Vergara, C. (2012). El clítico *se* en las oraciones no reflexivas del español. En R. Mairal, L. Guerrero y C. González (Eds.), *El funcionalismo en la teoría lingüística: La Gramática del Papel y la Referencia* (pp. 127–151). Akal.
- Grimshaw, J. (1982). On the lexical representation of Romance reflexive clitics. En J. Bresnan (Ed.), *The mental representation of grammatical relations* (pp. 87–148). MIT Press.
- Hale, K., y Keyser, S. J. (2002). *Prolegomenon to a theory of argument structure*. MIT Press. DOI: <https://doi.org/10.7551/mitpress/5634.001.0001>
- Heidinger, S. (2015). Causality and the encoding of the causative–anticausative alternation in French and Spanish. *Journal of Linguistics*, 1(3), 1–33.
- Kailuweit, R. (2013). Construcciones anticausativas: El español comparado con el francés. En V. Bellosta von Colbe y M. García García (Eds.), *Aspectualidad-transitividad-referencialidad: Las lenguas románicas en contraste* (pp. 133–158). Peter Lang.
- Kemmer, S. (1993). *The middle voice*. John Benjamins. DOI: <https://doi.org/10.1075/tsl.23>
- Klaiman, M. H. (1991). *Grammatical voice*. Cambridge University Press.
- Levin, B. (1993). *English verb classes and alternations: A preliminary investigation*. University of Chicago Press.
- Levin, B., y Rappaport Hovav, M. (1995). *Unaccusativity: At the syntax-lexical semantics interface*. MIT Press.
- Levin, B., y Rappaport Hovav, M. (2010). Lexicalized meaning and manner/result complementarity. *Linguistics*, 48(4), 853–890.
- Maldonado, R. (1999). *A media voz: Problemas conceptuales del clítico se*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Maldonado, R. (2000). Conceptual distance and transitivity in Spanish reflexives. En Z. Frajzyngier y T. S. Curl (Eds.), *Reflexives: Forms and functions* (pp. 153–186). John Benjamins.
- McKoon, G., y Macfarland, T. (2000). Externally and internally caused change of state verbs. *Language*, 76(4), 833–858. DOI: <https://doi.org/10.2307/417201>
- Mendikoetxea, A. (1999a). Construcciones inacusativas y pasivas. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 2, pp. 1631–1719). Espasa-Calpe.

- Mendikoetxea, A. (1999b). Construcciones con *se*: Medias, pasivas e impersonales. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 2, pp. 1575–1629). Espasa-Calpe.
- Pujalte, M. (2013). Estrategias de causativización en español. *Lingüística*, 29(2), 231–269.
- Pustejovsky, J. (1995). *The generative lexicon*. MIT Press.
DOI: <https://doi.org/10.7551/mitpress/3225.001.0001>
- Rappaport Hovav, M., y Levin, B. (1998). Building verb meanings. En M. Butt y W. Geuder (Eds.), *The projection of arguments: Lexical and compositional factors* (pp. 97–134). CSLI Publications.
- Rappaport Hovav, M., y Levin, B. (2012). Lexicon uniformity and the causative alternation. En M. Everaert, M. Marelj y T. Siloni (Eds.), *The theta system: Argument structure at the interface* (pp. 150–176). Oxford University Press.
DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199602513.003.0006>
- Real Academia Española. (s. f.). *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*. Banco de datos. <http://www.rae.es>
- Reinhart, T. (2002). The theta system: An overview. *Theoretical Linguistics*, 28, 229–290. DOI: <https://doi.org/10.1515/thli.28.3.229>
- Schäfer, F. (2008). *The syntax of (anti-)causatives: External arguments in change-of-state contexts*. John Benjamins. DOI: <https://doi.org/10.1075/la.126>
- Vera, A. (1997). Esquemas oracionales ergativos reflexivos. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 11, 385–409.
DOI: <https://doi.org/10.14198/ELUA1996-1997.11.19>
- Vivanco, M. (2016). *Causatividad y cambio de estado en español: La alternancia causativo-inacusativa* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Vivanco, M. (2017). La conceptualización de los eventos de cambio de estado y la alternancia lábil en español. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 31, 327–347.
- Vivanco, M. (2021). Scalar constraints on anticausative SE: The aspectual hypothesis revisited. En G. Armstrong y J. E. MacDonald (Eds.), *Unraveling the complexities of SE* (pp. 291–321). Springer.
- Wright, S. (2001). *Internally caused and externally caused change of state verbs* [Tesis doctoral, Northwestern University].